

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE
PARTICIPACIONES Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
“RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA,
ALTRADICALAVAN CIA. LTDA”**

CUANTIA: USD \$ 8.600,00

DI. 4 COPIAS

MD/ JVC

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY MIÉRCOLES VEINTE Y SEIS (26) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, ANTE MI, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL INGENIERO **CLAUDIO ERLICH CORTÉS SORIA**, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN COMPAÑÍA LIMITADA, COMO SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES CASADO, MAYOR DE EDAD,

ECUATORIANO, CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE CIUDADANÍA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ EL NOTARIO, SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCLUIR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA, ALTRADICALAVAN CIA. LTDA., DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** (COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL INGENIERO CLAUDIO ERLICH CORTÉS SORIA, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA, ALTRADICALAVAN CIA. LTDA. EL COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR HUMBERTO NAVAS DÁVILA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA, ALTRADICALAVAN CIA. LTDA., CON UN CAPITAL SOCIAL DE



CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 405) APORTADO POR LOS SOCIOS YOLANDA GARCÍA PAREDES, ANDRÉS CEVALLOS VILLALBA Y JORGE JARRÍN FLORES; B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO EL CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, LA SEÑORA YOLANDA GARCÍA PAREDES, EL SEÑOR ANDRÉS CEVALLOS VILLALBA Y EL SEÑOR JORGE JARRÍN FLORES CEDIERON EL TOTAL DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL INGENIERO CLAUDIO ERLICH CORTÉS SORIA, QUIEN PASÓ A SER ÚNICO SOCIO DE LA COMPAÑÍA C) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA, ALTRADICALAVAN CIA. LTDA. REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO DECIDIÓ, POR UNANIMIDAD, AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN OCHO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 8.600), VALOR A SER TOMADO DE LA CUENTA PATRIMONIAL UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS, PARA QUE CON ESTE AUMENTO EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LLEGUE A LA CANTIDAD DE NUEVE MIL CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 9.005). LA JUNTA AUTORIZÓ AL GERENTE PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES LEGALES NECESARIOS PARA INSTRUMENTAR EL AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE Y, CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE, EMITA LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN. LA JUNTA, ADEMÁS, RESOLVIÓ CAMBIAR EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN, EL CUAL ACTUALMENTE ES DE TRES DÓLARES, AL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. POR ÚLTIMO, LA JUNTA DECIDIÓ, POR UNANIMIDAD, REFORMAR EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SEGÚN EL TEXTO APROBADO EN DICHA JUNTA. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.-** CON LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, EL

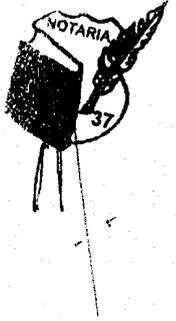
COMPARECIENTE, INGENIERO CLAUDIO ERLICH CORTÉS SORIA, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA, ALTRADICALAVAN CIA. LTDA. DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, FORMALIZA EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EN LA CANTIDAD DE OCHO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 8.600) PARA QUE EL NUEVO CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SEA DE NUEVE MIL CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 9.005). EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ES EL SIGUIENTE:

| SOCIO             | CAPITAL ACTUAL | AUMENTO UTILIDADES NO DISTRIB | NUEVO CAPITAL | NÚMERO PARTICIPAC | %    |
|-------------------|----------------|-------------------------------|---------------|-------------------|------|
| CLAUDIO CORTES S. | US \$ 405      | US \$ 8.600                   | US \$ 9.005   | 9.005             | 100% |

EL GERENTE FORMALIZA, ADEMÁS, LA REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN CIA. LTDA. EL MISMO QUE DIRÁ: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE NUEVE MIL CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DIVIDIDO EN NUEVE MIL CINCO PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA. LA COMPAÑIA ENTREGARÁ A CADA SOCIO UN CERTIFICADO DE APORTACIÓN EN EL QUE CONSTARÁ, NECESARIAMENTE, SU CARÁCTER DE NO NEGOCIABLE Y EL NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE POR SU APORTE LE CORRESPONDAN. DICHO CERTIFICADO ESTARÁ FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE DE LA COMPAÑIA." **CUARTA.- DECLARACIÓN:** EL GERENTE DECLARA, BAJO JURAMENTO, QUE EL SOCIO ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA POR LO QUE LA INVERSIÓN ES DE CARÁCTER NACIONAL Y QUE LA COMPAÑIA NO MANTIENE CONTRATOS CON EL ESTADO NI ALGUNA DE SUS INSTITUCIONES. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARÁ

R. P.

Declaración de  
Unidad de la P. de  
\$ 3 a \$ 1.



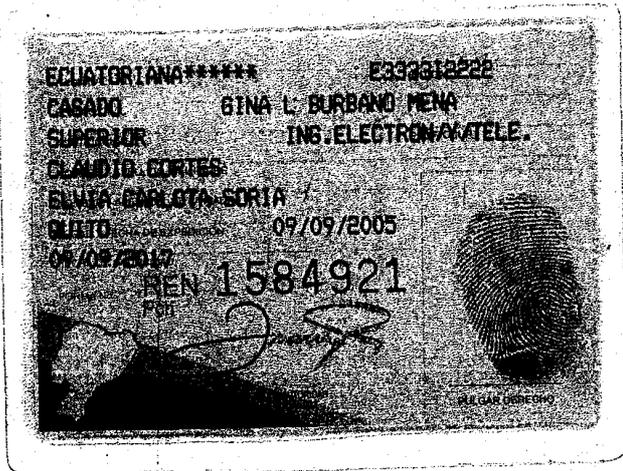
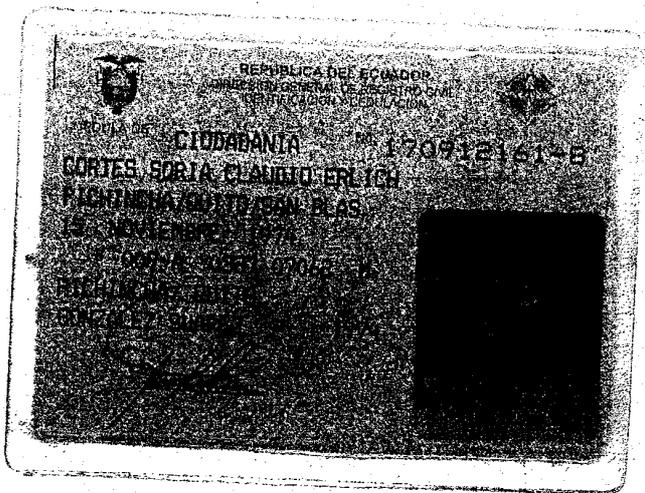
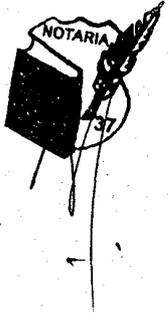
AGREGAR COMO HABILITANTE EL NOMBRAMIENTO DEL INGENIERO CARLOS ERLICH CORTÉS SORIA COMO GERENTE DE LA COMPAÑIA Y EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS QUE APROBÓ ESTAS RESOLUCIONES. SE SERVIRÁ, ADEMÁS, AÑADIR Y ANTEPONER LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR LA ABOGADA JACQUELINE VELASCO C., PORTADORA DE LA MATRICULA PROFESIONAL SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTE SE RATIFICA EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMA EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

**CLAUDIO ERLICH CORTES SORIA**

C.C. 170912161-8

C.V. 138 - 0104.

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2005

CERTIFICADO DE VOTACION

136 - 0104  
NUMERO  
PICHINCHA  
PROVINCIA  
COTACOLLAO  
PARROQUIA

1700121818  
CEDULA  
CORTES SORIA CLAUDIO ERLICH  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten Signature]*

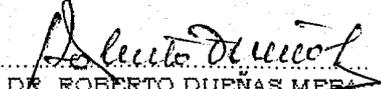


0000005

JP

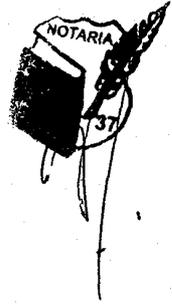
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 26 DE OCTUBRE DEL 2005  
EL NOTARIO

  
DR. ROBERTO DUENAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR



**RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA  
ALTRADICALAVAN CIA. LTDA.**



Quito, 5 de septiembre del 2003

Señor Ingeniero  
Claudio Erlich Cortés Soria  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de "RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN COMPAÑIA LIMITADA" celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad designar a usted GERENTE de la Compañía por el período estatutario de cinco años.

En consecuencia, usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de "RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN COMPAÑIA LIMITADA.", con las atribuciones y deberes señalados en el artículo vigésimo tercero de los estatutos sociales que constan en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Luis Humberto Navas Dávila, el 7 de Agosto del año 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 3 de Octubre del 2000.

Atentamente,

Sra. Gina Burbano Mena  
Presidenta Ad-hoc

Agradezco y acepto la designación.  
Quito, a 5 de septiembre del 2003

Ing. Claudio Erlich Cortés Soria  
C.C.170912161-8



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8393 del Registro de Nombramientos Tomo 134  
Quito, a 9 Oct. 2003

**REGISTRO MERCANTIL**

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

JP  
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA 0000008  
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME  
FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA  
(S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL  
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA  
LA LEY.

QUITO, A 26 DE OCTUBRE DEL 2005  
EL NOTARIO

*Roberto Duenas Mera*  
.....  
DR. ROBERTO DUENAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE "RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA  
ALTRADICALAVAN COMPAÑIA LIMITADA"**

En la ciudad de Quito, el día 12 de octubre del año 2005, a las 18h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Ramiro Barba 68A y Edmundo Carvajal, se instala la Junta de Socios de la compañía RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN COMPAÑIA LIMITADA, con la presencia del ingeniero Claudio Erlich Cortés Soria, propietario de 135 participaciones. Asiste también la señora Gina Lorena Burbano Mena, Presidenta de la Compañía. Se aclara que las participaciones tienen el valor de tres dólares cada una.

Por estar presente y representado el 100% del capital social y por existir el quórum estatutario, el único accionista, ingeniero Claudio Cortés Soria, decide instalarse en Junta General Universal Extraordinaria, renunciando al requisito de convocatoria previa

Preside la Junta la Presidenta de la compañía, señora Lorena Burbano y como Secretario actúa el Gerente de la compañía, ingeniero Claudio Cortés, de acuerdo con el estatuto social.

La Junta aprueba tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital, cambio del valor nominal de las participaciones y reforma del estatuto social en el artículo pertinente.
2. Aprobación del Acta

La Junta procede a tratar cada uno de estos puntos.

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital, cambio del valor nominal de las participaciones y reforma del estatuto social en el artículo pertinente.

La Junta, por unanimidad resuelve aumentar el capital social de la Compañía en ocho mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 8.600), valor que será tomado de la cuenta patrimonial utilidades no distribuidas del año 2004. Con este aumento, el capital social de la Compañía llegará a nueve mil cinco dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 9.005).

Se autoriza al Gerente para que realice los trámites legales para instrumentar el aumento de capital, suscriba la escritura pública correspondiente y, conjuntamente con el Presidente, emita los certificados de participación

La Junta establece como nuevo valor nominal de cada participación es de un dólar de los Estados Unidos de América.

*CL*

*GM*

0000007



La Junta decide unánimemente reformar el artículo quinto del estatuto social de la Compañía el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de nueve mil cinco dólares de los Estados Unidos de América dividido en nueve mil cinco participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará, necesariamente, su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le correspondan. Dicho certificado estará firmado por el Presidente y el Gerente de la Compañía."

R.P.  
Determinación del  
valor de la participación  
en el año 2003  
según el artículo 1

**2. Aprobación del acta**

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta concede receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

La Presidenta levanta la sesión a las 19h00.

Sra. Gina Lorena Burbano Mena  
PRESIDENTA

Ing. Claudio Erlich Cortés Soria  
GERENTE - SECRETARIO  
SOCIO

JP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 26 DE OCTUBRE DEL 2005.

EL NOTARIO

DR. ROBERTO DUENAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR



TORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA, ALTRADICALAVAN COMPAÑIA LIMITADA"; DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

EL NOTARIO  
*Roberto Cuervo*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Cuervo S. Cera  
Quito



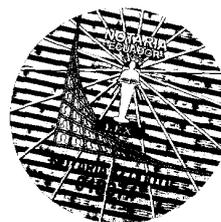
0000008



JP

RAZON: CON ESTA FECHA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA ANTE MI EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DE LA RESOLUCION NUMERO 05.Q.LJ.4888, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA.- QUITO, A VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Méra*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Méra  
Quito.-Ecuador





0000009

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

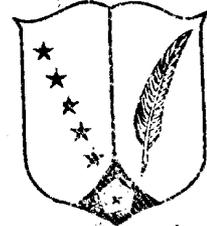
NOTARIA  
QUINTA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON: Mediante Resolución No.05.Q.IJ.4888 dictada por el Doctor Oscar Terán Terán, Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías, el 25 de noviembre del 2005: se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA, ALTRADICALAVAN CIA. LTDA., y de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura pública de Constitución de la indicada compañía, celebrada ante mí Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila el 7 de Agosto del 2000.- Quito, a siete de diciembre del año dos mil cinco.-

*[Firma manuscrita]*  
Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador



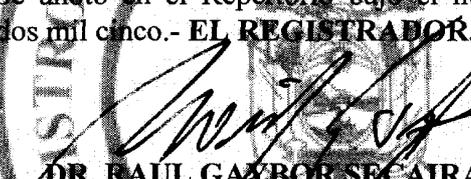


0000010

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 25 de noviembre de 2.005, bajo el número **3199** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2997** del Registro Mercantil de tres de octubre de dos mil, a fs. 3528 vta., Tomo **131**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN CIA. LTDA.**", otorgada el veintiséis de octubre del año dos mil cinco, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1836**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1973, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **045410**.- Quito, a quince de diciembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

  
**DR. RAUL GABOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-